



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

## SESIÓN PÚBLICA No. 1

### CONJUNTA SOLEMNE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2004**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del jueves doce de febrero de dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Plenos de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza, y los señores Consejeros de la Judicatura Federal Adolfo O. Aragón Mendía, Sergio Valls Hernández, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Miguel A. Quirós Pérez.

#### I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.



## II.- ANUNCIO E INVITACIÓN

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta del licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar y formuló atenta invitación a los presentes a ponerse de pie.

## III.- PROTESTA.

El señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal Mariano Azuela Güitrón, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la siguiente protesta al licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar, designado Juez de Distrito por el Pleno de dicho Consejo en su Sesión Ordinaria celebrada el siete de enero del año en curso.

“Señor licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.”



S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Jueves 12 de febrero de 2004

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

El señor licenciado nombrado: "Sí, protesto."

Y el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón expresó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande."

**IV.- PALABRAS DEL SEÑOR  
MINISTRO PRESIDENTE  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón pronunció las siguientes palabras:

"No se trata tanto de pronunciar un gran  
"discurso, sino solamente invitarlo a una  
"reflexión, que usted, por su cuenta, realice  
"con profundidad a fin de que responda a las  
"expectativas que, tanto el Pleno de la  
"Suprema Corte de Justicia de la Nación como  
"el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,  
"tienen en cuanto al desempeño de su cargo.  
"Los aspectos de carácter ético y los aspectos  
"de carácter intelectual que normalmente  
"deben caracterizar a un juez, se den en su  
"vida cotidiana y dé usted prestigio al Poder  
"Judicial de la Federación en el desempeño de  
"su cargo."



S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Jueves 12 de febrero de 2004

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

#### **V.- ENTREGA DE DISTINTIVO Y CREDENCIAL AL JUEZ DE DISTRITO.**

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón entregó el distintivo y la credencial correspondiente al cargo de Juez de Distrito al licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar.

#### **VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón levantó la sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de aquélla y maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno de éste, que dan fe.